11

DECRETO Nº 2.313

Ministerio del Interior

ORDENANDO EL PAGO DE LA SUMA DE $ 972:68 o/s. y $ 10.491:90 de c/l. A FAVOR DE LA COMPAÑIA "MIHANOVICH".-

Asunción, Julio 5 de 1918.-

Nº 2045

Vistas las solicitudes de pago, presentadas por la Compañía Mihanovich, provenientes de pasajes expedidos por la Policía de la Capital, durante el año de 1916 y estando debidamente justificado dichos créditos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:-

Art. 1º.- Reconócese dichas cuentas que ascienden a la suma de ($ 972:68 o/s. y $ 10. 491:90 de c/l.) NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ORO SELLADO Y DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL y líbrese orden de pago, debiendo imputarse al Art.4º Inc. C. de la Ley Nº 266, en la siguiente forma:-

			o/s.	c/l.
Expediente	Nº 854	Comp. Mihanovich	$ 750:04	$ 6.909:50
"	" 86	" "	" 222.64	" 3.582:40
		Total	$ 972.68 o/s.	$ 10.491.90 c/l.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]